



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

5448

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal tasa prestación servicios suministro agua

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada día 28-05-2026, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, se hace constar que el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, el mencionado acuerdo acontecerá definitivo en aplicación del que dispone el arte. 17.3 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 29 de mayo de 2026

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

